

## RESOLUCIÓN 1854

( 20 - Dic - 2023 )

*“Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para la vigencia 2024 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes” y se deroga la Resolución N° 1640 del 29 de diciembre de 2022”*

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y*

### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la normatividad vigente en materia de Riesgos Laborales y dando cumplimiento a esta, el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo, señala: *“Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.”*, por lo tanto, el empleador a través del plan de trabajo anual en el que deberá definir los objetivos, las metas tendientes a controlar los riesgos, proteger la seguridad y salud de sus trabajadores independientemente de la modalidad de contratación o vinculación con la entidad, y así dar cumplimiento al cronograma de actividades.

Que el numeral 2.3 del Artículo 2.2.4.6.17 de la norma ibídem, señala con relación a la planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se debe *“(...) Establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma, responsables y recursos necesarios”* los cuales deberán ser actualizados y firmados anualmente, con el fin de planificar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Que en el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.12 del Decreto precitado establece que, *“Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: (...) numeral 5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.”*

Que frente a la calidad y estándares del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo, el Ministerio de Trabajo se pronunció y en el artículo 21 de la Resolución 0312 de 2019 manifestó:

**«Cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El empleador liderará y se comprometerá con la aplicación de los Estándares Mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, así como el cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas para identificar**

## RESOLUCIÓN 1854

( 20 - Dic - 2023 )

*“Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para la vigencia 2024 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes” y se deroga la Resolución N° 1640 del 29 de diciembre de 2022”*

*fallas y oportunidades de mejora al interior del Sistema de Gestión de SST. De igual manera deberá integrarlo a los demás Sistemas de Gestión que al interior de la organización se estén manejando, teniendo en cuenta el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales establecido en el capítulo 7 del Título 4 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.*

*Se debe promover, garantizar y contar con la participación de todos los trabajadores, contratistas, estudiantes y demás personas que presten o ejecuten actividades en las sedes, instalaciones o dependencias de las diferentes empresas en relación a la implementación del Sistema de Gestión de SST y el cumplimiento de los Estándares Mínimos de SST.»*

Que mediante la Resolución N° 86 de 7 febrero de 2018, El Instituto Distrital de las Artes-Idartes adoptó los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y sus actualizaciones, en las que define los lineamientos, metas, responsabilidades e instrumentos para la prevención de los peligros y riesgos asociados a las actividades que se desarrollan en la sede principal, así como en los demás espacios y escenarios a cargo de la Entidad.

Que el Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación que especifica la información de las actividades a realizar durante la vigencia, define los responsables, recursos y períodos de ejecución, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar las actividades, programas y planes.

Que en este mismo sentido, resulta pertinente anotar que la promoción de la salud en el lugar de trabajo es una estrategia enfocada a la prevención de los riesgos laborales (incluyendo enfermedades agravadas por el trabajo, accidentes, lesiones, enfermedades laborales y estrés) y a fortalecer la capacidad individual de la población trabajadora para mantener su salud y mejorar sus hábitos de vida en un entorno sano y saludable.

Que de acuerdo con lo anterior, la promoción y prevención, dirige esfuerzos más allá de la clasificación y determinación del peligro y/o riesgo, destinando recursos y responsables para promover el cuidado y bienestar de los funcionarios(as), contratistas y partes interesadas de la entidad, así como la generación de conductas saludables que contribuyan al entorno de trabajo, bajo la estrategia “El Arte del cuidado, nuestros sentidos puestos en ti” así como a la dimensión social de la persona.

Que en virtud de lo expuesto, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, ejecutará el plan anual de trabajo en la sede principal y en los diferentes escenarios, así como en la sede de equipamientos culturales, los centros de formación artística CREA, y demás espacios que estén a cargo del Idartes, con el fin de establecer parámetros para la ejecución y seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo,

## RESOLUCIÓN 1854

( 20 - Dic - 2023 )

*“Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para la vigencia 2024 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes” y se deroga la Resolución N° 1640 del 29 de diciembre de 2022”*

a través del cual imparte instrucciones para la prevención de riesgos de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales.

Que para Idartes es indispensable mantener actualizado su plan anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a las actividades que tiene a cargo y para ofrecer a sus funcionarios públicos, contratistas y partes interesadas, espacios laborales seguros, salubres, cómodos, acorde y en cumplimiento de los lineamientos legales vigentes, por lo cual, es necesario expedir un nuevo plan anual de trabajo para la cobertura de la vigencia 2024 y en consecuencia será derogada la Resolución 1640 del 29 de diciembre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el Plan Anual de Trabajo para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se regirá bajo el siguiente contenido:

#### I. MARCO CONCEPTUAL:

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SST).

#### II. DIAGNÓSTICO

Mediante los resultados obtenidos de las diferentes herramientas que componen el SG-SST, como: La evaluación de los estándares mínimos, la herramienta diagnóstica de riesgo psicosocial, la aplicada en los diferentes encuentros realizados por el equipo psicosocial con los diversos grupos de trabajo del Idartes, plataforma del el servicio civil, los instrumentos de identificación y valoración de riesgos, “exámenes médicos ocupacionales, investigaciones de accidentes, matriz de identificación, evaluación, valoración y priorización de riesgos” y resultados de la auditoría anual, se definió y determinó el plan de trabajo para la vigencia 2024, cuyo fin es intervenir y procurar la integridad de los servidores, contratistas y partes interesadas, acogidos a este Sistema de Gestión, minimizando las posibles causas de Enfermedades Laborales y Accidentes de Trabajo.

## RESOLUCIÓN 1854

( 20 - Dic - 2023 )

*“Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para la vigencia 2024 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes” y se deroga la Resolución N° 1640 del 29 de diciembre de 2022”*

### III. OBJETIVO GENERAL

Definir y efectuar las diferentes actividades encaminadas a la promoción y prevención de los riesgos laborales fomentando una cultura de autocuidado en los funcionarios y contratistas y partes interesadas del Instituto Distrital de las Artes –Idartes.

### IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las actividades detalladamente en el cronograma para el año 2024.
- Implementar las acciones derivadas de los resultados de la revisión por la Alta Dirección.
- Efectuar las acciones establecidas en las recomendaciones, diagnósticos de las evaluaciones médicas, encuestas para el sistema de vigilancia y los estudios de puesto de trabajo, con el fin de mejorar el ambiente laboral, prevenir los riesgos que puedan afectar la integridad de los servidores, contratistas y partes interesadas.
- Ejecutar las actividades definidas en los subprogramas de seguridad industrial e higiene industrial con el propósito de prevenir accidentes de trabajo.

### IV. COMPONENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

#### 1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para Idartes la Seguridad y Salud en el Trabajo está enfocada en el cumplimiento de las normas nacionales vigentes y en actividades encaminadas a prevenir y limitar los posibles peligros y riesgos, es por ello que promueve el uso adecuado del manual de SST, de tal forma que se minimice la ocurrencia de cualquier Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral.

Motivar a los funcionarios(as) contratistas y partes interesadas también a la puesta en práctica de dispositivos y protocolos de manejo para casos de emergencia.

El equipo de SST se ocupa de orientar y brindar las directrices generales en cumplimiento de este sistema para el manejo, gestión y mitigación de los peligros y riesgos.

Se fortalecerá el conocimiento de las diversas medidas de prevención y autocuidado, a través de las herramientas para mitigar los peligros y riesgos identificados como trabajo en alturas, riesgos eléctricos, trabajo en caliente, con el fin de reducir la exposición a estos factores y minimizar la posibilidad de la ocurrencia de cualquier accidente laboral a los funcionarios y contratistas y partes interesadas de la Entidad en el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

## RESOLUCIÓN 1854

( 20 - Dic - 2023 )

*“Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para la vigencia 2024 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes” y se deroga la Resolución N° 1640 del 29 de diciembre de 2022”*

### 2. HIGIENE INDUSTRIAL

Se realizará seguimiento a las medidas de control previamente establecidas por la ARL, de acuerdo con los resultados obtenidos en las mediciones realizadas.

### 3. GESTIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO

Se implementará el seguimiento a los funcionarios con factor de riesgo auditivo con el fin de mitigar o mantener la exposición a ruido.

Se mantendrá la promoción de hábitos saludables por medio de campañas y actividades de sensibilización frente a la importancia del autocuidado en la salud y el bienestar integral de la comunidad institucional.

Se aplicarán herramientas diagnósticas para la identificación de factores de riesgo y así mismo las actividades de intervención para los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (Psicosocial, desórdenes musculoesqueléticos y cardiovascular).

### 4. COMPONENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Se estableció el recurso con el área financiera de acuerdo con la disponibilidad.
Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se definieron capacitaciones para la comunidad institucional.
Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Actualización anual.
Plan Anual de Trabajo	Se proyectará el plan de trabajo 2024
Conservación de la documentación	La documentación se dispondrá bajo el procedimiento ORFEO establecido por la Entidad.
Rendición de cuentas	Se realizará el informe de gestión SST 2023 y se enviará a toda la Entidad.
Contratación	Se acompañará en la selección de proveedores de los diferentes procesos de la Entidad
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	Con cada reporte se procederá a realizar la investigación y tener en cuenta el plan de acción.
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los funcionarios	Se harán recomendaciones con relación a la normatividad en SST, para los procesos de

## RESOLUCIÓN 1854

( 20 - Dic - 2023 )

*“Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para la vigencia 2024 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes” y se deroga la Resolución N° 1640 del 29 de diciembre de 2022”*

	contratación de la Entidad.
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	Se realizará el seguimiento y control de los riesgos identificados y se implementan las medidas de control de las matrices de riesgo.
Plan de prevención, preparación y respuestas ante emergencias	Se realizarán simulacros y capacitaciones a brigadas.
Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se realizará seguimiento a los indicadores del sistema establecidos por la norma y adoptados de la herramienta de madurez
Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	De presentarse como resultado acciones preventivas y correctivas de las inspecciones y/o investigaciones se realizará el debido seguimiento.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con la asignación presupuestal del IDARTES para la vigencia 2024, según lo que se ha estructurado y preparado por el equipo a cargo de la Subdirección Administrativa de la Entidad, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2024, así:

**3.1 RECURSOS:** Se establecen los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora continua de las medidas de prevención y control para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, con el fin de que la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano responsables de SST de la entidad, el COPASST y Comité de Convivencia Laboral, pueden cumplir de manera satisfactoria con sus funciones y/o obligaciones, para lo cual se conformarán los equipos respectivos con personal vinculado por nómina o contrato según se determine por la ordenación del gasto y los requerimientos del Instituto.

### 3.1.1 Recurso Humano

En cuanto a recurso humano, se contempla para el cumplimiento del Sistema de Gestión SST un profesional en Psicología, personal de carácter administrativo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como personal operativo y de apoyo según corresponda para la implementación de las actividades propias del sistema.

### 3.1.2 Recurso Financiero:

- El recurso financiero aprobado para SST es por un monto de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$149.659.000.00), el cual se distribuye de la siguiente forma:

RUBRO	ELEMENTOS	VALOR
-------	-----------	-------

## RESOLUCIÓN 1854

( 20 - Dic - 2023 )

*“Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para la vigencia 2024 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes” y se deroga la Resolución N° 1640 del 29 de diciembre de 2022”*

O2120201003053529901	Botiquines para emergencia	\$ 53.248.000
O2120201003053544203	Mezclas químicas para extintores	\$ 32.000.000
O2120201003063626001	Guantes de caucho	\$ 1.355.000
O2120201003063699046	Señales viales en material plástico	\$ 8.700.000
O2120201003063699051	Partes y accesorios de material plástico para elementos de protección	\$ 7.200.000
O2120201003063699055	Protectores auditivos (tapones) en material plástico	\$ 4.504.000
O2120201003083899997	Artículos n.c.p. para protección	\$ 10.922.000
O2120201004024299942	Mosquetones y elementos metálicos análogos, para seguridad industrial	\$ 8.500.000
O21202020090393121	Servicios médicos generales	\$ 23.230.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 149.659.000</b>

### 3.1.3 Recurso de Asesoría por parte de la ARL:

- Recursos discriminados en horas de asesoría mensual derivado de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales.

### 3.1.4 Recurso Técnico:

Dentro de los recursos técnicos definidos por la Entidad que nos permiten definir el plan de trabajo de SST están las herramientas implementadas como: las Matrices de Peligros y Riesgos de los diferentes espacios de la Entidad que nos arrojaron los resultados de los controles en la valoración de los peligros, así mismo, la matriz legal que nos da los lineamientos normativos para que la Entidad acoga e implemente las medidas de prevención y protección para la prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales.

a. ANEXO 2 Matrices de peligros

b. ANEXO 3 Matriz Legal

**ARTÍCULO CUARTO- CRONOGRAMA:** Hace parte integral del presente acto administrativo el cronograma, que se anexa en formato PDF correspondiente al documento codificado GTH –F- 04.

**ARTÍCULO QUINTO:** La Subdirección Administrativa y Financiera por intermedio del Profesional Especializado y/o el Profesional Universitario de Talento Humano,

## RESOLUCIÓN 1854

( 20 - Dic - 2023 )

*“Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para la vigencia 2024 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes” y se deroga la Resolución N° 1640 del 29 de diciembre de 2022”*

reportará a la Dirección General de Idartes el informe de cumplimiento de los diferentes componentes del Plan Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2024.

**ARTÍCULO SEXTO:** Comunicar la presente resolución, a la Subdirección Administrativa y Financiera - de Talento Humano para lo de su competencia.

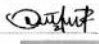


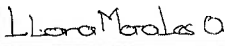


**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Publicar la presente resolución en la página web y en la intranet de la Entidad.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Vigencia la presente Resolución rige un día después a la fecha de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del CPACA y deroga la Resolución N° 1640 del 29 de diciembre de 2022 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., 20 - Dic - 2023

  
**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA**  
 Director General

<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y via correo electrónico por:</i>		
<i>Funcionario – Contratista</i>	<i>Nombre</i>	<i>Firma</i>
Proyección: Talento Humano:	Diana Alexandra Alfaro –Profesional Universitaria Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano Jeisson Andrés Moreno - Contratista Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	 
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Germán José Morales - Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz - Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó: Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles– Contratistas- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó: Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez – Jefe Oficina Asesora Jurídica	





SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GTH-F-04

Fecha: 19/12/2023

Versión: 3

CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SST

ITEM	ACTIVIDADES	COMPONENTE	DIRIGIDO A	Estado	MES												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA DE EJECUCION	OBSERVACIONES		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC						
<b>AFILIACIONES AL SGRL</b>																						
1	Afiliaciones a la ARL de acuerdo a la contratación definida por la Entidad.	Planear	Contratistas y funcionarios	Prog. Ejec.		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Contratista SST			
2	Campaña afiliación ARL realizar envío de comunicación	Hacer	Contratistas y funcionarios	Prog. Ejec.		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Contratista SST			
3	Verificación de afiliados al SGRL con todas las administradoras de ARL.	Verificar	Contratistas y funcionarios	Prog. Ejec.				P				P					P		Contratista SST			
4	Generar planilla y tramitar los pagos al SGRL de riesgos IV, V y pasantes	Actuar	Riesgos V, IV y pasantes	Prog. Ejec.		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Contratista SST			
<b>PLAN BASICO LEGAL</b>																						
1	Inducción y reintroducción al SGSST	Planear, Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.			P					P							Contratista SST			
2	Auditoría al SG-SST según resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015	Hacer	Equipo SST	Prog. Ejec.													P		Contratista SST			
3	Revisión Anual por la Alta Dirección al SG-SST teniendo en cuenta los resultados y el alcance de la auditoría de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número	Actuar	Equipo SST y Alta Dirección	Prog. Ejec.													P		Contratista SST			
4	Seguimiento a la Gestión del Cambio	Verificar	Equipo SST	Prog. Ejec.						P							P		Contratista SST			
5	Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluye a todos los niveles de la empresa.	Actuar	Equipo SST y Alta Dirección	Prog. Ejec.														P	Contratista SST			
<b>DOCUMENTACIÓN</b>																						
1	Actualización y divulgación de plataforma estratégica SST ( Política, Objetivos)	Planear y Hacer	Partes Interesadas	Prog. Ejec.			P										P		Contratista SST			
2	Actualizar los documentos del SG-SST de acuerdo a la normatividad.	Verificar	Partes Interesadas	Prog. Ejec.							P						P		Contratista SST			
3	Actualizar los formatos del SG-SST de acuerdo a la necesidad del SG-SST.	Hacer, verificar y actuar	Partes Interesadas	Prog. Ejec.															Contratista SST			
4	Actualizar la documentación de medicina preventiva de acuerdo a los resultados de las herramientas diagnósticas.	Hacer	Partes Interesadas	Prog. Ejec.					P				P						Contratista SST			
5	Actualización de matriz requisitos legales aplicables SST	Hacer	Partes Interesadas	Prog. Ejec.		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Contratista SST			
6	Actualización de matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Verificar	Partes Interesadas	Prog. Ejec.									P						Contratista SST			
7	Elaboración de documentos correspondientes a SST de acuerdo a las necesidades de la Entidad	Hacer	Partes Interesadas	Prog. Ejec.				P									P		Contratista SST			
<b>COPASST</b>																						
1	Conformación del Comité	Hacer	COPASST	Prog. Ejec.			P												Contratista SST			
2	Socialización de Plan de trabajo SST vigencia 2024	Hacer	COPASST	Prog. Ejec.				P											Contratista SST			
3	Capacitación -Funciones y responsabilidades	Hacer	COPASST	Prog. Ejec.					P										Contratista SST			
4	Capacitación - Inspecciones planeadas (Identificación de peligros)	Hacer	COPASST	Prog. Ejec.						P									Contratista SST			
5	Capacitación - Investigación de accidentes laborales	Hacer	COPASST	Prog. Ejec.							P								Contratista SST			
6	Programar curso de 50 horas de SST a miembros del COPASST	Hacer	COPASST	Prog. Ejec.			P												Contratista SST			
7	Solicitud de informe de gestión anual	Verificar	COPASST	Prog. Ejec.														P	Contratista SST			
<b>COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL</b>																						
1	Conformación CCL	Planear, Hacer	Funcionarios(as)	Prog. Ejec.			P												Contratista SST			
2	Capacitación - Funciones, responsabilidades y normatividad del CCL	Hacer	CCL	Prog. Ejec.				P											Contratista SST			
3	Capacitación - Protocolo de recepción de quejas y estrategias para una entrevista efectiva	Hacer	CCL	Prog. Ejec.							P								Contratista SST			
4	Capacitación - Resolución y gestión de conflictos	Hacer	CCL	Prog. Ejec.													P		Contratista SST			
5	Socialización de guía para recepción de quejas	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.						P									Contratista SST			
<b>MEDICINA PREVENTIVA SVE RIESGO PSICOSOCIAL</b>																						
1	Aplicación de instrumentos complementarios de identificación de Riesgo Psicosocial (Análisis psicosociales de puesto de trabajo, Entrevistas semiestructuradas y grupos focales de la Batería de	Hacer	Resultados de los cuestionarios riesgo alto	Prog. Ejec.			P	P											Contratista SST			
2	Acompañamiento psicosocial	Hacer	De acuerdo a solicitud	Prog. Ejec.		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Contratista SST			
3	Estrategias de gestión emocional	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.				P			P				P			P	Contratista SST			
4	Desarrollo de habilidades blandas	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.					P				P					P	Contratista SST			



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GTH-F-04

Fecha: 19/12/2023

Versión: 3

CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SST

ACTIVIDADES	COMPONENTE	DIRIGIDO A	Estado	MES												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA DE EJECUCION	OBSERVACIONES			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC							
5	Promoción salud mental	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.															Contratista SST			
<b>MEDICINA PREVENTIVA SVE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS</b>																						
1	Aplicación de la encuesta de morbilidad a colaboradores del Idartes	Planear, Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.			P	P											Contratista SST			
2	Pausas activas y cognitivas	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.		P	P	P											Contratista SST			
3	Escuelas de salud por segmentos corporales	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.					P										Contratista SST			
4	Higiene postural para la vida cotidiana	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.							P								Contratista SST			
5	Inspecciones de puesto de trabajo	Hacer	De acuerdo a solicitud	Prog. Ejec.					P										Contratista SST			
6	Prevención de riesgo biomecánico	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.			P												Contratista SST			
7	Prevención de cáncer sùmate al rosa	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.																		
<b>MEDICINA PREVENTIVA SVE RIESGO AUDITIVO</b>																						
1	Revisión de audiometrías de 2023 y seguimiento	Hacer	Personal expuesto a ruido	Prog. Ejec.															Contratista SST			
2	Promoción de la salud auditiva y comunicativa	Hacer	Personal expuesto a ruido	Prog. Ejec.															Contratista SST			
3	Prevención en el ruido cotidiano (uso de audífonos, ruido conversacional, eventos)	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.			P												Contratista SST			
<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD VISUAL</b>																						
1	Promoción y cuidado visual	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.			P												Contratista SST			
<b>HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y RIESGO CARDIOVASCULAR</b>																						
1	Prevención de consumo de SPA	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.															Contratista SST			
2	Promoción del movimiento corporal (actividad física)	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.															Contratista SST			
3	Mes de la salud	Planear, Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.															Contratista SST			
4	Autocuidado en teletrabajo	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.															Contratista SST			
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL: INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO</b>																						
1	Realizar los reportes de los accidentes de trabajo a la ARL, SIDEAP y a la EPS	Hacer	ARL	Prog. Ejec.		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Contratista SST			
2	Realizar las investigaciones de los accidentes de trabajo	Hacer	Comite de Investigación	Prog. Ejec.		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Contratista SST			
3	Seguimiento a las acciones preventivas y correctivas de plan de acción SST (Dejar evidencias en Drive del SG-SST)	Verificar	Equipo SST	Prog. Ejec.		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Contratista SST			
4	Diseño e implementación programa seguridad basada en el comportamiento	Planear, Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.															Contratista SST			
5	Elaboración y socialización de lecciones aprendidas	Actuar	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.															Contratista SST			



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GTH-F-04

Fecha: 19/12/2023

Versión: 3

CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SST

ACTIVIDADES	COMPONENTE	DIRIGIDO A	Estado	MES												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA DE EJECUCION	OBSERVACIONES		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC						
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL: RIESGO LOCATIVO</b>																					
1	Realizar inspecciones de seguridad a los espacios de la Entidad	Hacer	Todas las sedes	Prog. Ejec.				P	P										Contratista SST		
2	Seguimiento a las acciones preventivas y correctivas de plan de acción SST	Verificar	Todas las sedes	Prog. Ejec.								P							Contratista SST		
3	Seguimiento a matriz de Infraestructura	Verificar	Todas las sedes	Prog. Ejec.			P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		Contratista SST		
4	Inspecciones localativas de cierre en los espacios	Hacer	Todas las sedes	Prog. Ejec.													P		Contratista SST		
5	Campaña pasos seguros	Hacer	Toda la entidad	Prog. Ejec.					P			P							Contratista SST		
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL: PROGRAMA DE ALTURAS</b>																					
1	Acompañamiento en trabajos de alturas (firma de permisos y ATS)	Hacer	Trabajador autorizado - contratista o funcionario del Idartes	Prog. Ejec.		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Contratista SST		
2	Revisión de equipos de alturas de personal contratista y de planta	Verificar	Trabajador autorizado - contratista o funcionario del Idartes	Prog. Ejec.					P						P				Contratista SST		
3	Programación reentrenamientos en alturas y verificación de personal sin curso	Planear, Hacer	Trabajador autorizado - contratista o funcionario del Idartes	Prog. Ejec.		P				P					P			P	Contratista SST		
4	Capacitación sobre trabajos en alturas	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.				P				P					P		Contratista SST		
5	Simulacro trabajos en alturas	Hacer	Trabajador autorizado - contratista o funcionario del Idartes	Prog. Ejec.					P										Contratista SST		
6	Levantamiento matriz de equipos de altura (Arnes, Eslingas, Equipos de rescate, Elevadores)	Planear, Hacer	Equipo SST Idartes	Prog. Ejec.				P											Contratista SST		
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV</b>																					
1	Seguimiento al responsable de reportes de mantenimiento de vehículos de la Entidad	Hacer	Equipo SST Idartes	Prog. Ejec.			P					P					P		Contratista SST		
2	Capacitación sobre Plan Estratégico de Seguridad Vial	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.				P			P						P		Contratista SST		
3	Seguimiento a curso de manejo defensivo y atención a víctimas a conductores del Idartes	Hacer	Equipo SST Idartes	Prog. Ejec.					P								P		Contratista SST		
4	Socialización ruta reporte de accidentes de tránsito en el trabajo	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.			P					P					P		Contratista SST		
5	Seguimiento del diligenciamiento del formato de inspección pre operacional de vehículos	Hacer	Equipo SST Idartes	Prog. Ejec.			P			P			P				P	P	Contratista SST		
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL: RIESGO MECÁNICO</b>																					
1	Implementación de programa de Riesgo Mecánico	Hacer	Equipo SST Idartes	Prog. Ejec.				P											Contratista SST		
2	Capacitaciones sobre prevención del riesgo mecánico	Hacer	Trabajadores a los que les aplique	Prog. Ejec.							P						P		Contratista SST		
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL: RIESGO QUÍMICO</b>																					
1	Inspección de almacenamiento de sustancias químicas de acuerdo a su clasificación y seguimiento al inventario	Hacer	Equipo SST Idartes	Prog. Ejec.					P	P								P	Contratista SST		
2	Capacitar en Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.				P					P				P		Contratista SST		
3	Seguimiento al suministro de hojas de seguridad de sustancias químicas	Hacer	Infraestructura - Servicios Generales	Prog. Ejec.					P								P		Contratista SST		
4	Capacitación en el manejo de derrame de sustancias químicas	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.							P						P		Contratista SST		
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL: RIESGO PÚBLICO</b>																					
1	Implementación de plan de intervención para prevención del Riesgo Público	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.				P											Contratista SST		
2	Capacitaciones y campañas sobre prevención del Riesgo Público	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog. Ejec.						P							P		Contratista SST		
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONTRACAÍDAS</b>																					
1	Levantamiento de necesidades de protección personal y contracaídas	Planear	Equipo SST Idartes	Prog. Ejec.														P	Contratista SST		
2	Actualización de Matriz de protección personal y contracaídas	Hacer	Equipo SST Idartes	Prog. Ejec.														P	Contratista SST		
3	Inspección de elementos de protección personal y contracaídas	Hacer	Trabajadores a los que les aplique	Prog. Ejec.					P										Contratista SST		
4	Entrega de elementos de protección personal y contracaídas	Hacer	Trabajadores a los que les aplique	Prog. Ejec.							P								Contratista SST		



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GTH-F-04

Fecha: 19/12/2023

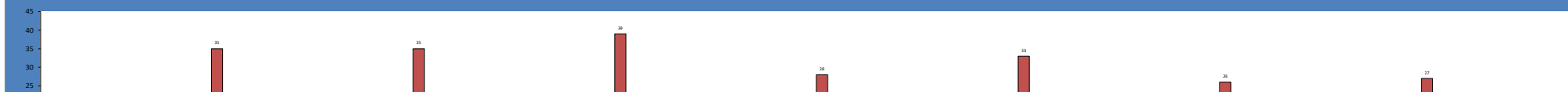
Versión: 3

CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SST

ACTIVIDADES	COMPONENTE	DIRIGIDO A	Estado	MES												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA DE EJECUCION	OBSERVACIONES			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC							
5	Capacitación sobre normas, uso y cuidado de elementos de protección personal y contratadas	Hacer	Trabajadores a los que les aplique	Prog.															Contratista SST			
6	Realizar inventario de los elementos protección personal y contratadas entregados	Verificar	Equipo SST Idartes	Ejec.															Contratista SST			
<b>COMPONENTE DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>																						
1	Reconfiguración de brigadas de emergencias	Planear	Toda la comunidad Institucional	Prog.															Contratista SST			
2	Elaboración de fichas técnicas de emergencias de espacios nuevos	Hacer	Equipo SST Idartes	Ejec.															Contratista SST			
3	Actualización y divulgación de fichas técnicas de emergencias según nuevo formato	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog.															Contratista SST			
5	Capacitación y entrenamiento de brigadas de emergencias	Hacer	Brigadistas	Ejec.															Contratista SST			
6	Programación y ejecución de simulacros no planeados y Simulacro Distrital	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog.															Contratista SST			
7	Inspección de alarmas de emergencias	Hacer	Equipo SST Idartes	Ejec.															Contratista SST			
8	Publicación en los espacios de listado de entidades de emergencia	Hacer	Equipo SST Idartes	Prog.															Contratista SST			
9	Seguimiento al PDGROC	Hacer	Equipo SST Idartes	Ejec.															Contratista SST			
<b>ESPACIOS CONFINADOS</b>																						
1	Elaboración de instructivo para espacios confinados	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog.															Contratista SST			
2	Permisos para espacios confinados	Hacer	Trabajador autorizado	Ejec.															Contratista SST			
3	Capacitación para trabajadores autorizados y coordinador	Hacer	Trabajadores autorizados	Prog.															Contratista SST			
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL: RIESGO ELÉCTRICO</b>																						
1	Capacitación sobre riesgo eléctrico	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog.															Contratista SST			
2	Acompañamiento en trabajos eléctricos	Hacer	Trabajadores autorizados del Idartes para trabajos eléctricos (Funcionarios)	Ejec.															Contratista SST			
<b>ACOMPANIAMIENTOS A EVENTOS DE CIRCULACIÓN, FESTIVALES AL PARQUE</b>																						
1	Realizar seguimiento a contratistas en lo relacionado con el cumplimiento al SGSST (requisitos del manual de contratista del IDARTES a su vez realizar acompañamiento en festivales, eventos de circulación, entre otros y generación respectivo informe sobre	Hacer	Equipo SST Idartes	Prog.															Contratista SST			
<b>HIGIENE INDUSTRIAL</b>																						
1	Programación de mediciones higiénicas requeridas (Sonometrías, Luxometrías, Confort Térmico, Medición De Sustancias Químicas)	Hacer	Equipo SST Idartes	Prog.															Contratista SST			
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>																						
1	Contrato exámenes médicos	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog.															Contratista SST			
2	Contrato de botiquines y dotación de brigadistas	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Ejec.															Contratista SST			
3	Contrato de elementos de protección personal	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog.															Contratista SST			
4	Contrato de señalética	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Ejec.															Contratista SST			
5	Contrato de extintores	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Prog.															Contratista SST			
6	Contrato de Alturas	Hacer	Toda la comunidad Institucional	Ejec.															Contratista SST			
<b>ACTIVIDADES APLAZADAS</b>					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
<b>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</b>					16	35	35	39	28	33	26	27	24	35	26	21	345			345		
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0		
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			0%		

P: planeado programado  
A: aplazado  
E: ejecutado

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES







ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
D.E. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
PÚBLICOS (DAS) No. 01.000.0000

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GTH-F-04

Fecha: 19/12/2023

CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SST

Versión: 3

ACTIVIDADES	COMPONENTE	DIRIGIDO A	Estado	MES												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC				



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
D.E. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
PÚBLICOS (DAS) - 2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GTH-F-04

Fecha: 19/12/2023

CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SST

Versión: 3

ACTIVIDADES	COMPONENTE	DIRIGIDO A	Estado	MES												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC				



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
D.E. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
PÚBLICOS (DAS) No. 01.000.0000

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GTH-F-04

Fecha: 19/12/2023

CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SST

Versión: 3

ACTIVIDADES	COMPONENTE	DIRIGIDO A	Estado	MES												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC				





ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
D.E. ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO  
MUNICIPAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GTH-F-04

Fecha: 19/12/2023

CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SST

Versión: 3

ACTIVIDADES	COMPONENTE	DIRIGIDO A	Estado	MES												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC				



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
D.E. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
PÚBLICOS (DAS) S.A.S.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GTH-F-04

Fecha: 19/12/2023

CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SST

Versión: 3

ACTIVIDADES	COMPONENTE	DIRIGIDO A	Estado	MES												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC				



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
D.E. ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO  
MUNICIPAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GTH-F-04

Fecha: 19/12/2023

CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SST

Versión: 3

ACTIVIDADES	COMPONENTE	DIRIGIDO A	Estado	MES												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC				



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
D.E. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
PÚBLICOS (DAS) S.A.S.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GTH-F-04

Fecha: 19/12/2023

CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SST

Versión: 3

ACTIVIDADES	COMPONENTE	DIRIGIDO A	Estado	MES												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC				



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
D.E. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
PÚBLICOS (DAS) - 2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GTH-F-04

Fecha: 19/12/2023

CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SST

Versión: 3

ACTIVIDADES	COMPONENTE	DIRIGIDO A	Estado	MES												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC				